CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de septiembre de 2024, a las 13:41:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80851712
Código de Verificación	80851712240920134156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254769113

PIB
13:42:40

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80851712:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80851712** de BOGOTA D.C.
(OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:43:42 PM horas del 20/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80851712**
Apellidos y Nombres: **NINO MEDINA CARLOS ARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/09/2024 02:44:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80851712 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102224312** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0538658

TC. GERMAN SAAVEDRA P.
Comandante de Zona

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

80851712

NIÑO MEDINA
CARLOS ARLEY



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2014	31 - DIC. 2024	31 - DIC. 2034

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION
16 MAY 2003

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141121407377

(415)7707212489984(8020) 000014112140737 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 5 1 7 1 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 8 5 1 7 1 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	MEDINA	CARLOS	ARLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: TV 52 C 1 B 34 P 1

42. Correo electrónico: carlosaninomedina@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 9 5 1 6 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 0 8 0 3 0 4	7 0 2 0	2 0 2 2 1 0 2 2		4 1 1 1	4 1 1 2	2 4 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 02 / 12 : 21: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO MEDINA CARLOS ARLEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80851712**

NIÑO MEDINA

APELLIDOS

CARLOS ARLEY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1984**

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ENE-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500102-42114364-M-0080851712-20030701 **04710** 03182A 01 145591423

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-ago-2024

Fecha Validación:02-sep-2024

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
NIÑO	MEDINA	CARLOS ARLEY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 80851712	F ( ) M (X)	COL (X) EXTRANJERO ( )

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NUMERO 80851712 D.M 51

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES DIC AÑO 1984

PAÍS Colombia

DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 17 Sur 52B 41

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3005951657

EMAIL carlosaninomedina@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO Bachiller Técnico especializado en Dibujo
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES DICIEMBRE AÑO 2001
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Maestría	3		X	MAESTRÍA EN GOBIERNO URBANO	12	2023	
Universitaria	10	X		ARQUITECTURA	3	2009	A25292009-80851712

Firma electronica validador: RICARDO CAMACHO SOSA 02/09/2024 13:50:12

Documento electrónico: 885160b6447c5fa55ee38f79a67a39d5423846446ec01800700408b2c41e34e2

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	*INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN*	*AÑO TERMINACIÓN*	*HORAS*
Seminario "Planeación Estratégica de Campañas	Fundación Domo Internacional Para la Paz -	2019	8
Escuela de Gobierno, Liderazgo y Transformación	Fundación Grupo Trasciende	2019	30
Desarrollo Humano y Financiero	Fundación Mémorex	2018	20

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	atnciudadano@idu.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6013386660	DIA 30 MES 4 AÑO 2024	DIA 29 MES 8 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Apoyo a la supervisión componente	OGA	Calle 22 No. 6 - 27

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.puentearanda.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3648460	DIA 27 MES 1 AÑO 2022	DIA 26 MES 9 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Porfesional de apoyo técnico Contrato 197-	Inspección 16C	Cr 31D 4 05

Firma electronica validador: RICARDO CAMACHO SOSA 02/09/2024 13:50:12

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-ago-2024

Fecha Validación:02-sep-2024

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.puentearanda.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3648460	DIA 17 MES 2 AÑO 2021	DIA 26 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Profesional de apoyo técnico - Inspección de	Inspección de Policia 16C	Carrera 31D 4 05

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.puentearanda.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3648460	DIA 13 MES 7 AÑO 2020	DIA 27 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Arquitecto de apoyo técnico	Gestión jurídica y policiva	Carrera 31 D 4 05

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MZZ Arquitectura S.A.S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	info@eem.com.co|

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6754737	DIA 28 MES 8 AÑO 2018	DIA 21 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Arquitecto Senior	Taller de Diseño	Cl 69 10 06

Firma electronica validador: RICARDO CAMACHO SOSA 02/09/2024 13:50:12

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Espirall Arquitectura S.A.S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	espirall.arquitectura@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3124637628	DIA 1 MES 4 AÑO 2017	DIA 31 MES 7 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Director de Construcción y Proyecto	Obra y Diseño	Cr 52B 19A 02 Sur T 4 Of 502

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Consorcio ABS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cundinamarca	Ricaurte	proyectos@ballenbycia.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3350422	DIA 27 MES 9 AÑO 2016	DIA 23 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista Ejecutor de Obra	Obra	Cr 33A 25F 12 Piso 4 (Bogotá) - Centro

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Constructora Barak Asociados S.A.S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	comercial@constructorabarak.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3114971230	DIA 15 MES 11 AÑO 2015	DIA 15 MES 6 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista de desarrollo constructivo y de	Obra Escuela de Música	Cr 69 D 1 51 Sur Of 1223

Firma electronica validador: RICARDO CAMACHO SOSA 02/09/2024 13:50:12

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Omar Vaca Arquitectos S.A.S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cundinamarca	Chía	omarvaca.arquitectos@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3002167480	DIA 7 MES 7 AÑO 2014	DIA 21 MES 8 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Arquitecto Diseñador	Taller de Diseño	Carrera 11 N° 13-22 Of 201

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Castell Camel S.A.S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cundinamarca	Chía	www.castellcamel.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8618788	DIA 10 MES 2 AÑO 2014	DIA 30 MES 6 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Arquitecto Diseñador	Taller de diseño	Av. Pradilla 9 00 Este Centro Chía Of 318A

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AGS LTDA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	agsltda1@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3686166	DIA 20 MES 1 AÑO 2014	DIA 26 MES 4 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Arquitecto de campo	Caracterización de Equipamientos Culturales	Cr 37 25B 74

Firma electronica validador: RICARDO CAMACHO SOSA 02/09/2024 13:50:12

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AGS LTDA.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	agsltda1@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3685550	DIA 1 MES 11 AÑO 2013	DIA 27 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Arquitecto de campo	Caracterización de Equipamientos Culturales	Cr 37 25B 74

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Lumma Arquitectura		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	arq.eduardohurtado@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3102360595	DIA 17 MES 6 AÑO 2013	DIA 4 MES 10 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Arquitecto Diseñador	Taller de diseño	Cr 21 39B 25

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Francisco Bohorquez Arquitecto		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	franciscobohorquez@yahoo.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3153949839	DIA 18 MES 12 AÑO 2012	DIA 26 MES 4 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Arquitecto	Equipo de diseño	Cl 59 35A 50

Firma electronica validador: RICARDO CAMACHO SOSA 02/09/2024 13:50:12

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-ago-2024

Fecha Validación:02-sep-2024

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Kastor Inc. S.A.S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cundinamarca	La Mesa	kastorinc@yahoo.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3012969209	DIA 1 MES 3 AÑO 2011	DIA 31 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Arquitecto Director de Obra	Obra	Tv 52C 1B 34 Tercer Piso

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Centro de Extensión Académica Facultad de Artes de la Universidad Nacional de	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	cea_farbog@unal.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3165000	DIA 1 MES 12 AÑO 2010	DIA 28 MES 2 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Arquitecto	ACUNAR	Calle 44 N° 45-67 Módulo 2, Bloque A2

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes de la Universidad	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	cea_farbog@unal.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3165000	DIA 20 MES 11 AÑO 2009	DIA 2 MES 2 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Arquitecto	CEA - Facartes UNAL	Calle 44 N° 45-67 Módulo 2, Bloque A2

Firma electronica validador: RICARDO CAMACHO SOSA 02/09/2024 13:50:12

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-ago-2024

Fecha Validación:02-sep-2024

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Salgado Restrepo Arquitectos - Coohorizonte		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	info@coohorizonte.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6918215	DIA 10 MES 3 AÑO 2009	DIA 30 MES 10 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Dibujante de Diseño	Taller de diseño	Calle 97 10 28 Of. 503 - Calle 67 10A 40

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Arquitecta Sasha Moreno		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	skmoreno@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2699560	DIA 3 MES 9 AÑO 2007	DIA 31 MES 3 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auxiliar de Dibujo	Taller de diseño	Cll 22A 44C 25 Of 205

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	6	11
Pública	2	9
Total	9	8

Firma electronica validador: RICARDO CAMACHO SOSA 02/09/2024 13:50:12

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-ago-2024

Fecha Validación:02-sep-2024

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 29-ago-2024
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:
CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA 29/08/2024 15:23:45
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electronica validador: RICARDO CAMACHO SOSA 02/09/2024 13:50:12

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Sideap 2.0

Última Actualización: 25-sep-2024

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA

IDENTIFICADO CON C.C. ⓧ **C.E.** ◯ **T.I.** ◯ **No.** 80851712 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:**

País Colombia **Departamento** Bogotá D.C. **Municipio** Bogotá D.C.

Dirección Calle 17 Sur 52B 41 **Teléfonos** 3005951657 3005951657

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
María Francelina Medina Hernández	51630796	Madre
Campo Elias Niño Malagón	19359909	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ◯ PARA RETIRARME ◯ PARA ACTUALIZACION ⓧ

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ◯

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 0,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	$ 0,00
ARRIENDOS	$ 0,00
HONORARIOS	$ 0,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$ 31.180.000,00
TOTAL	$ 31.180.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco AV Villas	Cuenta de ahorros	012795675	Viaggio	$ 2.234.816,00
Banco de Bogotá	Cuenta de ahorros	056581002	Quinta Camacho	$ 0,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Otro (Mueble)	Amoblamiento de vivienda	$ 9.000.000,00
Apartamento	Apartamento Familiar con hipoteca	$ 100.365.106,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco AvVillas	Tarjetas de Crédito	$ 2.734.621,00
Banco Davivienda	Hipoteca	$ 35.590.088,00
ICETEX	Crédito educativo Maestría	$ 22.777.706,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
Fundación Juega a tiempo y fuera de tiempo	Directivo

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
Espirall Arquitectura SAS	Socio de la junta
Kastor Inc SAS	Socio de la junta

c) En la actualidad: **SI** ⓧ **NO** ◯ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
Susan Lorena Prieto Quintero	**C.C** ⓧ **C.E** ◯ **T.I.** ◯	53074677

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Arquitectura	Elaboración de planos licencias de

3. FIRMA

Firma electrónica:
CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA 25/09/2024 22:34:48

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 25-sep-2024

CIUDAD Y FECHA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B24488532EED5E

25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HORA 22:14:24

AB24488532 PÁGINA: 1 DE 1

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, ESTUVO MATRICULADO(A) BAJO EL NUMERO : 02738778 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 UN(A) PERSONA NATURAL DENOMINADO(A) : CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA.

CERTIFICA:

QUE LA MATRICULA ANTERIORMENTE CITADA FUE CANCELADA EN VIRTUD DE DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 28 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO : 04733141 DEL LIBRO XV.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO. * * *

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL/JURIDICA, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO **
** DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,700

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2448854176A58

25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HORA 22:29:08

AB24488541 PÁGINA: 1 DE 1

* *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : KASTOR INC. S.A.S. - EN LIQUIDACION
N.I.T. : 900.375.604-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02017013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2010

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 52C 1B-34 P3
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : KASTORINC@YAHOO.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : TV 52 C 1 B 34 P 3
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: KASTORINC@YAHOO.COM.CO
****
** ATENCION: EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL **
** DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE EL: 2013 HASTA EL: 2017 **
****
LAS PERSONAS JURIDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACION NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, TITULO VIII CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE JULIO DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

ACTIVO TOTAL REPORTADO:$2,036,612

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4665 COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA. 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.. 4789 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES. 7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE. HOMOLOGADO(S) VERSIÓN 4 AC.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,700

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA identificado(a) con Cedula Ciudadania 80851712, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240228	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 19 días del mes de Septiembre de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
26143377

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **NIÑO MEDINA CARLOS ARLEY** identificado(a) con **CC** número **80.851.712** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de marzo de 2009 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 19 de septiembre de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024091917555

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirreción: CALLE 134 BIS NO. 18 - 43
Teléfono: (57 1) 3099174 - 3108737604
Web: www.labintox.com
Email: labintox@hotmail.com

FECHA DE EXAMEN 2024-04-19
TIPO DE EXAMEN PREINGRESO CON VALORACION OSTEOMUSCULAR



IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Apellidos y Nombres NIÑO MEDINA CARLOS ARLEY Identificación CC Nro 80851712
Fecha de Nacimiento 1984-12-12 **Edad** 39 **Sexo** M
ARL COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGURO DE VIDA - SURA
EPS EPS COMPENSAR **AFP** PROTECCION S.A.
Empresa PARTICULAR
Actividad Ecónomica **Ciudad De Atencion** Bogotá, D.C.
Cargo SUPERVISOR DE CONTRATOS
Fecha Ingreso 2024-04-19 12:10:05

EXAMENES REALIZADOS

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

CONCEPTO APTO

OBSERVACIONES Cumplimiento de normas de ergonomía, seguridad y uso correcto de sus elementos de protección personal al ser necesarios, Se realizó EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR.
APTO PARA EL CARGO DE SUPERVISOR DE CONTRATOS

RECOMENDACIONES

OTRAS: NO Pausas activas énfasis miembros superiores 3 veces en jornada laboral, hábitos de vida sana, ejercicio aeróbico 150 minutos semanales, capacitación según plan de trabajo del SGSST, control ocupacional periódico según la periodicidad del cargo.

CONTROLES

Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínicos, ocupacionales que me han practicado.
Certifico que las respuestas dadas por mi, en este examen y registrado en este documento están completas y son verídicas. Entendiendo que la realización de este proceso es voluntaria y libre de toda cohersion y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento, antes de que se realizaran las pruebas. Fuí informado de las medidas que LABINTOX S.A.S tomará para proteger la confidencialidad de los resultados. Autorizo a LABINTOX S.A.S para que suministre, por cualquier medio físico o electrónico, la información registrada en este documento a las personas o entidades contempladas en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa, de los cuales recibiré los resultados y estoy de acuerdo con el proceso. Reitero con mi firma que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que me encuentro en capacidad plena de expresar mi consentimiento.

Dr. Juan Carlos Gómez D.
R.M. No. 79.471.633
Médico Especialista SST
Lic. SST. 11401 / 2018

JUAN CARLOS GOMEZ DE LA ROSA
RM: RES. 11401 de 01/10/2018
Firma y sello del médico siplasdor

CARLOS ARLEY
CC 80851712
Firma del trabajador siplasdo

Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Libertad y Orden

Arquitecto
NIÑO MEDINA
CARLOS ARLEY
C.C. 80.851.712 de Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ

Matrícula profesional

A25292009-80851712

Fecha de expedición
07/05/2009



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

05828

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E681994

CERTIFICA

Que el Arquitecto CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA con cédula de ciudadanía No. 80851712 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25292009-80851712, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 29 del 7 de Mayo de 2009 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 4 dias del mes de Septiembre de 2024 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall]
y digite el siguiente código de verificación eox1ydz

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que una vez verificada la información contractual que reposa en la Alcaldía Local de Puente Aranda, se evidenció que entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** con Nit. No. **899.999.061- 9** y **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA,** con Cedula de Ciudadanía No. **80.851.712** de Bogotá, se suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	**197-2022**
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de enero de 2022
FECHA DE INICIO	27 de enero de 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	26 de septiembre de 2022
VALOR	$ 40.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (08) meses
ESTADO	**TERMINADO**
PERFIL CONTRATADO	ARQUITECTO - INGENIERO INSPECCIONES (Profesional Universitario I)

OBJETO
Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las inspecciones de policía de la localidad, según reparto.

Se expide en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
Correo: cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Luisa Fernanda León C - Técnico de Apoyo FDL
Revisó: Juan Felipe Galindo - Abogado Especializado contratación
Revisó: Sandra Ibarra - Abogada Despacho

LA SUBGERENTE DE ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES-A.G.S. LTDA.

NIT. 800.185.395 - 1

CERTIFICA

Que el señor, **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.851.712 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales a esta empresa, con contrato bajo la modalidad de prestación de servicios, en su calidad de Arquitecto de campo en el desarrollo del proyecto:

OBJETO

"Realizar la caracterización de los equipamientos culturales que conforman la infraestructura cultural de Bogotá D.C., y elaborar una propuesta que contribuya a la definición de lineamientos y estrategias por parte de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para fomentar entre los equipamientos culturales el trabajo en red'', para la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

FUNCIONES:

Levantamiento urbano arquitectónico de equipamientos culturales, realizando las siguientes actividades:

- Aplicar las Fichas Arquitectónicas de caracterización de equipamientos culturales, de conformidad con el instrumento de recolección de la información definido por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- Entregar la información levantada en campo, en medio físico y digital, para la verificación del profesional Gestor, en formato AutoCad, pdf y jpg.
- Entregar el registro fotográfico de la fachada principal, laterales, posterior, entorno, vistas interiores y demás detalles del equipamiento.

Fecha: 01 de noviembre de 2013 al 27 de diciembre de 2013.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2014.

Cordialmente;

NANCY CARVAJALINO MONJE
Subgerente

LUMA
ARQUITECTURA
E. arq.eduardohurtado@gmail.com
D. Cra 21 No. 39B - 25
T. 459 19 74
C. 310 236 05 95

CERTIFICACIÓN

El arquitecto CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA identificado con cédula de ciudadanía número 80'851.712 de Bogotá, estuvo vinculado a esta compañía como ARQUITECTO DISEÑADOR y fue responsable de las siguientes actividades del proyecto Estación de Policía para la Policía Nacional de Colombia en Campo Quifa – Rubiales, Puerto Gaitán-Meta:

NOMBRE: Estación de la Policía Nacional de Colombia en Campo Quifa - Rubiales
FECHA INICIO DE ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO: 17 de Junio de 2013
FECHA FINALIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS: 4 de Octubre de 2013
AREA TOTAL CONSTRUIDA: 2500 m² construidos y 1600 m² exteriores
ACTIVIDAD REALIZADA: Desarrollo y elaboración de planos para las etapas de proyecto y detalles constructivos

La presente certificación se expide a solicitud del arquitecto a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año 2018.

Atentamente,



ARQ. MG. EDUARDO HURTADO OCHOA
CC 79'796.029 de Bogotá
Representante Legal
gerencia@lumaa.net
www.lumaa.net

Francisco Bohórquez Arquitecto
Arquitectura y Diseño

Bogotá, 25 de Junio de 2014

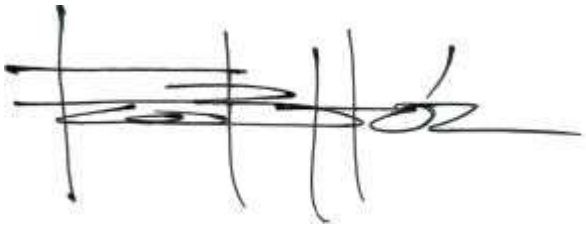
CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, me permito certificar al Arquitecto **CARLOS ARLEY NIÑO**, identificado con el número de cédula 80.851.712 de Bogotá, hizo parte del equipo de diseño arquitectónico en los siguientes proyectos:

_Proyecto de diseño de espacio público de la "MISN CIUDADELA DEL VALLE" localizado en el municipio de Tuluá – Valle del Cauca
Área de intervención: 38.397 m2
_Proyecto de diseño arquitectónico "EDIFICIO SCHUMACHER" localizado en la ciudad de Bogotá, Cundinamarca
Área construida: 700 m2

Su labor fue desempeñada durante el periodo comprendido entre el día 18 de diciembre de 2012 y el día 26 de abril de 2013

Atentamente,



Francisco Bohórquez
a r q u i t e c t o

Cll 59 N| 35 a 50 Bogotá D.C, Colombia. Tel: 7033104 Cel: 3153949839
franciscobohorquez@yahoo.com

KASTOR INC. S.A.S.
NIT. 900375604-2

CERTIFICA

Que el arquitecto **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA,** identificado con **C.C. 80'8517.12 de Bogotá**, prestó sus servicios profesionales en nuestra compañía desde el día 1 de Marzo de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011 como **ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRA**, mediante contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** en el proyecto,

- CASA MARROQUÍN – La Mesa, Cundinamarca (Obra Blanca). Planeación y ejecución posterior de obra.
  Área del proyecto: 110,94 m^2
  Área del Lote: 5.845 m^2

De igual forma, prestó sus servicios profesionales desde el día 8 de Junio de 2011 hasta el 27 de Octubre de 2011 como **ARQUITECTO DIRECTOR DE PROYECTO**, mediante contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** en el proyecto,

- CONDOMINIO NUEVA ZELANDA – La Mesa, Cundinamarca. Estudios de Pre-factibilidad, Diseño de Urbanismo y de 40 unidades de Vivienda (5 Tipologías), diseño de zonas comunes y paisajismo, en las fases de Esquema Básico y Anteproyecto. (Proyecto detenido en fase de Anteproyecto).
  Área Construida: 6.143,33 m^2
  Áreas Libres: 2.223,78 m^2
  Áreas Urbanismo: 3.359,57 m^2
  Área del Lote: 6.470,22 m^2

Así mismo, prestó sus servicios profesionales desde el día 1 de Junio de 2012 hasta el 31 de Octubre de 2013 como **ARQUITECTO DIRECTOR DE PROYECTO**, mediante contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS**, en la planeación de los proyectos,

- PROYECTO ANANIA – Cartagena de Indias, Bolívar. Desarrollo de Plan de Negocios, Estudios de Mercado, Pre-factibilidad para el posterior desarrollo de un Plan Maestro para una ciudadela turística, empresarial, comercial y residencial en el área Norte de la ciudad de Cartagena de Indias. (Proyecto en Estudio)

  Área del lote a desarrollar: 850 Ha.

- PROYECTO KASAI - Cartagena de Indias, Bolívar. Desarrollo de Plan de Negocios, Estudios de Mercado, Pre-factibilidad para el posterior desarrollo de un Plan Maestro para una complejo turístico en el área Norte de la ciudad de Cartagena de Indias. (Proyecto en Estudio)

  Área del lote a desarrollar: 154 Ha.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los dos (2) días del mes de Julio de 2014.

Atentamente,



ING. SERGIO E. NIÑO MEDINA
C.C. 1’013.591.093 de Bogotá
Representante Legal
KASTOR INC. S.A.S.
NIT. 900375604-2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE NIÑO MEDINA CARLOS ARLEY
C.C. 80.851.712

La suscrita Jefe de la Unidad Administrativa o quien hace sus veces, en la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el señor **NIÑO MEDINA CARLOS ARLEY** identificado con C.C. No. 80.851.712 celebró con la Institución las órdenes contractuales o contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	1452
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	04 de mayo de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de mayo de 2009
OBJETO GENERAL: Prestar sus servicios al Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes, para el proyecto, ***CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA - GASTOS DE OPERACIÓN 2009,***	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: - Prestar apoyo en la recolección de soportes técnicos y organización e impresión de los planos del Convenio 156/04, los cuales contienen información básica de localización, plantas, cortes y fachadas de cada uno de los Colegios.	
VALOR TOTAL	Doscientos veintidós mil pesos M/CTE. (222.000)

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	3325
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	20 de noviembre de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 de febrero de 2010
OBJETO GENERAL: Prestar sus servicios al Centro de Extensión Académica para el proyecto ***"08.24.SED.D SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CTO. 1034/08 "CONSULTORIA DE ACUERDO CON ESTÁNDARES BÁSICOS, ESTÁNDARES MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR LA SED Y EL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS - PMEE",*** Objeto general: Hacer parte integral del taller de diseño arquitectónico del Colegio Distrital Unidad Básica Las Américas identificado con código de plantas físicas 0868, para atender las necesidades del proyecto arquitectónico en las fases de anteproyecto, proyecto arquitectónico general y desarrollo de detalles constructivos, interpretando diseños, dibujando planos en diferentes escalas, coordinando las especificaciones de los planos con las especificaciones de construcción de acuerdo con las necesidades del proyecto.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Las indicadas en el objeto general en las siguientes fases de desarrollo del proyecto arquitectónico así:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE NIÑO MEDINA CARLOS ARLEY
C.C. 80.851.712

1.1. Fase de anteproyecto: para atender las observaciones de interventoría relativas a sostenibilidad ambiental. 1.2. Fase de proyecto arquitectónico general definitivo y el desarrollo de detalles constructivos: 1.2.1. Desarrollar con el equipo de apoyo de los arquitectos del taller, del director del taller y del jefe del taller, el proyecto arquitectónico definitivo y el desarrollo de los detalles constructivos debidamente coordinados con los estudios técnicos teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - implantación urbana, proyecto de estudio paisajístico, plan de contingencia. - diseño arquitectónico con información técnica y de especificaciones suficientes tanto para obtener licencia de construcción ante la curaduría urbana como para iniciar proceso de contratación de obra. 2. Relacionadas con las actividades que son transversales a las fases del proyecto y que deben tenerse en cuenta desde el inicio hasta la finalización del proyecto: 2.1. Trabajar todas las fases del proyecto de común. 2.2. Desarrollo de planos del anteproyecto y proyecto arquitectónico con suficiente información técnica para los especialistas de estudios técnicos, proyecto general definitivo, desarrollo de detalles constructivos para la total comprensión del proyecto. 2.3. Hacer entrega de todos los planos arquitectónicos necesarios para la radicación y para los trámites de licencias de construcción ante la curaduría urbana de acuerdo con las exigencias de cada modalidad de licencia. 2.4. Cumplir con las entregas de las diferentes fases del proyecto, en las fechas definidas en el cronograma. Productos: Producto No 1: entrega de los ajustes a planos de sostenibilidad ambiental, previo Vo.Bo del interventor de la ODS. Producto No 2: realización de ajustes a planos generales para entregar a curaduría, previo Vo.Bo del interventor. Producto No 3: realización de detalles constructivos, previo Vo.Bo del interventor de la ODS. Producto No 4: aprobación por parte de la SED de los diseños arquitectónicos y detalles constructivos del colegio, previo Vo.Bo del interventor.	
VALOR TOTAL	Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos M/CTE. (2.640.000)

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	2131 Y OTR No. 1
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	01 de diciembre de 2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de febrero de 2011
OBJETO GENERAL: Prestar sus servicios al Centro de Extensión Académica para el proyecto ***"10.10.SDDE.A SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CTO 247/10 "IMPLEMENTAR PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE PRODUCTO, EMPAQUE O ÁREAS DE TRABAJO, EN PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ÁREAS RURALES DE BOGOTÁ, TENDIENTES A MEJORAR SU COM-***	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE NIÑO MEDINA CARLOS ARLEY
C.C. 80.851.712

PETITIVIDAD.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: - Apoyar el desarrollo del plan de trabajo para el mejoramiento de áreas de trabajo requerido para los productores. - Asistir a las reuniones de concertación, eventos, capacitaciones y demás inherentes al desarrollo del proyecto. - Trabajar con el software indicado por el director para el desarrollo del proyecto. Productos: - Plan de trabajo y cronograma. - Acta de visitas, actas e información de soporte de la primera etapa e informe de la labor de soporte. - Informe del acompañamiento y de ejecución de los procesos y sus resultados. - Estudio de caso desarrollado en un 60% - Estudio de caso desarrollado en un 80% - 6 estudio de caso.

VALOR TOTAL	Seis millones de pesos M/CTE. (6.000.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 26 de Junio de 2014.

MARIA CRISTINA FONSECA BALLESTEROS
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES
Tel. 2200400 - Ext. 1035

Proyecto: Nathaly Moreno Rojas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE NIÑO MEDINA CARLOS ARLEY
C.C. 80.851.712

La suscrita Jefe de la Unidad Administrativa o quien hace sus veces, en la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el señor **NIÑO MEDINA CARLOS ARLEY** identificado con C.C. No. 80.851.712 celebró con la Institución las órdenes contractuales o contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	1452
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	04 de mayo de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de mayo de 2009
OBJETO GENERAL: Prestar sus servicios al Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes, para el proyecto, ***CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA - GASTOS DE OPERACIÓN 2009,***	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: - Prestar apoyo en la recolección de soportes técnicos y organización e impresión de los planos del Convenio 156/04, los cuales contienen información básica de localización, plantas, cortes y fachadas de cada uno de los Colegios.	
VALOR TOTAL	Doscientos veintidós mil pesos M/CTE. (222.000)

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	3325
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	20 de noviembre de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 de febrero de 2010
OBJETO GENERAL: Prestar sus servicios al Centro de Extensión Académica para el proyecto ***"08.24.SED.D SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CTO. 1034/08 "CONSULTORIA DE ACUERDO CON ESTÁNDARES BÁSICOS, ESTÁNDARES MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR LA SED Y EL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS - PMEE",*** Objeto general: Hacer parte integral del taller de diseño arquitectónico del Colegio Distrital Unidad Básica Las Américas identificado con código de plantas físicas 0868, para atender las necesidades del proyecto arquitectónico en las fases de anteproyecto, proyecto arquitectónico general y desarrollo de detalles constructivos, interpretando diseños, dibujando planos en diferentes escalas, coordinando las especificaciones de los planos con las especificaciones de construcción de acuerdo con las necesidades del proyecto.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Las indicadas en el objeto general en las siguientes fases de desarrollo del proyecto arquitectónico así:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE NIÑO MEDINA CARLOS ARLEY
C.C. 80.851.712

1.1. Fase de anteproyecto: para atender las observaciones de interventoría relativas a sostenibilidad ambiental. 1.2. Fase de proyecto arquitectónico general definitivo y el desarrollo de detalles constructivos: 1.2.1. Desarrollar con el equipo de apoyo de los arquitectos del taller, del director del taller y del jefe del taller, el proyecto arquitectónico definitivo y el desarrollo de los detalles constructivos debidamente coordinados con los estudios técnicos teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - implantación urbana, proyecto de estudio paisajístico, plan de contingencia. - diseño arquitectónico con información técnica y de especificaciones suficientes tanto para obtener licencia de construcción ante la curaduría urbana como para iniciar proceso de contratación de obra. 2. Relacionadas con las actividades que son transversales a las fases del proyecto y que deben tenerse en cuenta desde el inicio hasta la finalización del proyecto: 2.1. Trabajar todas las fases del proyecto de común. 2.2. Desarrollo de planos del anteproyecto y proyecto arquitectónico con suficiente información técnica para los especialistas de estudios técnicos, proyecto general definitivo, desarrollo de detalles constructivos para la total comprensión del proyecto. 2.3. Hacer entrega de todos los planos arquitectónicos necesarios para la radicación y para los trámites de licencias de construcción ante la curaduría urbana de acuerdo con las exigencias de cada modalidad de licencia. 2.4. Cumplir con las entregas de las diferentes fases del proyecto, en las fechas definidas en el cronograma. Productos: Producto No 1: entrega de los ajustes a planos de sostenibilidad ambiental, previo Vo.Bo del interventor de la ODS. Producto No 2: realización de ajustes a planos generales para entregar a curaduría, previo Vo.Bo del interventor. Producto No 3: realización de detalles constructivos, previo Vo.Bo del interventor de la ODS. Producto No 4: aprobación por parte de la SED de los diseños arquitectónicos y detalles constructivos del colegio, previo Vo.Bo del interventor.	
VALOR TOTAL	Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos M/CTE. (2.640.000)

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	2131 Y OTR No. 1
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	01 de diciembre de 2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de febrero de 2011
OBJETO GENERAL: Prestar sus servicios al Centro de Extensión Académica para el proyecto ***"10.10.SDDE.A SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CTO 247/10 "IMPLEMENTAR PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE PRODUCTO, EMPAQUE O ÁREAS DE TRABAJO, EN PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ÁREAS RURALES DE BOGOTÁ, TENDIENTES A MEJORAR SU COM-***	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE NIÑO MEDINA CARLOS ARLEY
C.C. 80.851.712

PETITIVIDAD.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: - Apoyar el desarrollo del plan de trabajo para el mejoramiento de áreas de trabajo requerido para los productores. - Asistir a las reuniones de concertación, eventos, capacitaciones y demás inherentes al desarrollo del proyecto. - Trabajar con el software indicado por el director para el desarrollo del proyecto. Productos: - Plan de trabajo y cronograma. - Acta de visitas, actas e información de soporte de la primera etapa e informe de la labor de soporte. - Informe del acompañamiento y de ejecución de los procesos y sus resultados. - Estudio de caso desarrollado en un 60% - Estudio de caso desarrollado en un 80% - 6 estudio de caso.

VALOR TOTAL	Seis millones de pesos M/CTE. (6.000.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 26 de Junio de 2014.

MARIA CRISTINA FONSECA BALLESTEROS
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES
Tel. 2200400 - Ext. 1035

Proyecto: Nathaly Moreno Rojas

COOHORIZONTE
Compromiso Social & Empresarial

Calle 67 No. 10A - 40 Piso 2
PBX: 2120777 Bogotá, D.C. Colombia
Línea Nacional Gratuita 01 8000 110 051
www.coohorizonte.com - e-mail: info@coohorizonte.com

C E R T I F I C A C I O N

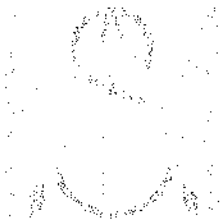
Con la presente me permito CERTIFICAR que el (la) señor(a) CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA identificado con cedula de ciudadania No 80,851,712 prestó su aporte de trabajo para nuestra empresa desempeñando el cargo de DIBUJANTE DE DISEÑO desde el dia 10 del mes de Marzo del año 2009 hasta el dia 30 del mes de Octubre del año 2009 con una asignacion mensual de 496,900

Para constancia de lo anterior se firma la presente en la ciudad de BOGOTA, Febrero 11 de 2010 .

ATENTAMENTE,

COOHORIZONTE
Compromiso social & empresarial
NIT. 830

LUZ ANDREA VILLAMIZAR GIRALDO
GERENTE GENERAL



CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el señor **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA** identificado con C.C. No. 80.851.712 de Bogotá, trabajó para mi ejerciendo las funciones de auxiliar de dibujo y asistencia a arquitectos coordinadores, en el diseño de varios proyectos tanto de industria como de vivienda, desde el mes de septiembre de 2007 hasta Marzo de 2008, mediante contrato de prestación de servicios, mostrando siempre buenas calidades humanas, responsabilidad y cumplimiento en su trabajo.

La presente se expide el 29 de enero de 2009.

Cordialmente,

ARQ. SASHA MORENO FORERO
C.C. 52.153.111 BTA.

Calle 22 A No.44 C 25 Of.205 Tele-Fax 2698560 Bogotá.
E-mail. skmoreno@hotmail.com

MZZ ARQUITECTURA S.A.S.

Bogotá, D.C. 21 de diciembre de 2018

MZZ-035

A QUIEN INTERESE

Se certifica que el señor **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía **No.80.851.712**, laboró con un contrato a término fijo para la empresa MZZ ARQUITECTURA S.A.S. Nit. 900.641.057-4 desde el 28 de agosto de 2018 hasta el 21 de diciembre de 2018, empresa parte de EL EQUIPO MAZZANTI.

El cargo desempeñado fue **ARQUITECTO SENIOR** con una remuneración mensual de $ 3.000.000 M/cte distribuido así:

- $ 2.100.000 Salario Mensual
- $ 900.000 Beneficio no salarial

Dentro de la gestión del cargo que desempeña participa en el siguiente proyecto que hace parte de su experiencia profesional:

Proyecto	Área aproximada	Rol / Responsabilidad	Duración en el proyecto	Estado del proyecto	Ubicación del proyecto
Torres Atrio	250.000m2	Arquitecto colaborador	desde agosto 2018 hasta diciembre de 2018	En construcción	Bogotá, Colombia

El anterior proyecto forma parte del portafolio de El Equipo Mazzanti y sus asociadas; los derechos de autoría de Diseño Arquitectónico pertenecen de manera exclusiva a éste. Las áreas, alcance y demás información de los proyectos se relacionan por solicitud del interesado y para efectos de precisar su experiencia específica.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, el 21 de diciembre de 2018.

Cordialmente,

Laura Jaramillo
Gerente Administrativa

Carlos Sin
Gerente de Proyectos

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que una vez verificada la información contractual que reposa en la Alcaldía Local de Puente Aranda, se evidenció que entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** con Nit. No. **899.999.061- 9** y **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA,** con cédula de ciudadanía No **80.851.712**, se suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	**057-2021**
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de febrero de 2021
VALOR TOTAL	$ 38.500.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO	17 de febrero de 2021
PRORROGA No.1	1 MES
ADICION No.1	$5.500.000
PRORROGA No.2	2 meses y 10 días
ADICION No.2	$ 12.833.333
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de diciembre de 2021
ESTADO	**TERMINADO**

OBJETO
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, SEGÚN REPARTO, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS PREVIOS.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección.

2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas, por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos.
3. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto a cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.
4. Emitir los conceptos o informes técnicos completos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía.
5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7. Entregar mensualmente el archivo de los documentos suscritos que haya generado incumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
8. Cumplir con el acuerdo de confidencialidad suscrito con la Entidad, en desarrollo de las obligaciones del contrato.
9. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.

Se expide en Bogotá a los veinte (20) días del mes de abril de 2022.

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
Correo: alcalde.paranda@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Leisy Yurani Giraldo Medina - Técnico de Apoyo FDL
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado de Contratación FDL
Revisó: Sandra Ibarra – Abogada de Despacho FDL

EL SUSCRITO ALCALDE (E) LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que una vez verificada la información contractual que reposa en la Alcaldía Local de Puente Aranda, se evidenció que entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** con Nit. No. **899.999.061- 9** y **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA,** con cédula de ciudadanía **C.C. 80.851.712 de Bogotá**, se suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	**192-2020**
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de julio de 2020
VALOR	$28.600.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses y 15 días
FECHA DE INICIO	13 de julio de 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	27 de diciembre de 2020
ESTADO	**TERMINADO**

OBJETO
El Contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local a prestar sus servicios profesionales apoyando técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencias de la Alcaldía Local para la depuración de actuaciones administrativas, de acuerdo con los estudios previos.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Acompañar y apoyar al alcalde (sa) Local o a quien este designe en las diligencias de inspección. 2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos.

3. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.
4. Emitir los conceptos y respuestas a las peticiones que le sean requeridos.
5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7. Entregar mensualmente al archivo los documentos que genere en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, los cuales deben estar debidamente suscritos.
8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

Se expide en Bogotá al diecisiete (17) días del mes de febrero de 2021.

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcalde Local (E) de Puente Aranda

Elaboró: María Isabel Montenegro - profesional de Apoyo FDL
Revisó: Luz Dary Ayala Palacio - Abogada del despacho

Espirall Arquitectura S.A.S.
Diseño, Consultoría y Construcción
NIT 901065094-1

espirall
arquitectura

ESPIRALL ARQUITECTURA S.A.S.
NIT. 901065094-1

CERTIFICA

Que el arquitecto **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA**, identificado con **C.C. 80'851.712 de Bogotá**, prestó sus servicios profesionales en calidad de **Director de Construcción y Proyecto**, desde el 1 de abril de 2017 hasta el 31 de Julio de 2018 (16 meses), para la ejecución del proyecto:

- INSTALACIONES PRODUCTIVAS DEL MAR LABORATORIOS – Bogotá, D.C.
  Área del Proyecto: 2.302,86 m^2
  Cargo: Director de Construcción y Proyecto
  Labores a realizar: Ejecución de los diseños y estudios, dirección de la construcción de las nuevas instalaciones productivas de Del Mar Laboratorios S.A.S., control de programación de labores de obra y dirección de la coordinación técnica con las diferentes especialidades.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad e Bogotá, a los quince (15) días del mes de agosto de 2018.

Atentamente,

MA. FRANCELINA MEDINA HERNÁNDEZ
Asistencia de Dirección Administrativa – Recursos Humanos
Espirall Arquitectura S.A.S.
NIT. 901065094-1

Bogotá, Colombia – Sur América
Carrera 52B 19A 02 Sur Torre 4 Of. 502
Teléfonos: (57) (1) 310 340 4489
espirall.arquitectura@gmail.com

Scanned by CamScanner

CONSORCIO ABS

CERTIFICA

Que el arquitecto **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA**, identificado con **C.C. 80'851.712 de Bogotá**, prestó sus servicios profesionales en calidad de **Contratista Ejecutor de Obra**, desde el 27 de Septiembre de 2016 hasta el 23 de Diciembre de 2016 (3 meses), para la ejecución de los contratos:

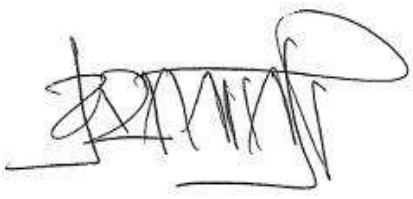
- **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA , ESTRUCTURA METALICA, CUBIERTA, PINTURA Y CIELO RASO.** – Recepción, Centro Vacacional ETB. Ricaurte, Cundinamarca

- **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA , ESTRUCTURA METALICA, CUBIERTA, PINTURA Y CIELO RASO.** – Casa de Administración, Centro Vacacional ETB. Ricaurte,

Área total intervenida: 310,43 m^2
Cargo: Contratista para la ejecución de Obra
Labores a realizar: Ejecución de obra según directrices de diseño y requerimientos del contratante, contratación y dirección de personal de obra, seguimiento de subcontratistas, elaboración de informes catorcenales de avance de obra.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de enero de 2017.

Atentamente,



YAZMIN JIMENEZ PUENTES
DIRECTOR DE OBRA
CEL: 3114971230

CONSTRUCTORA
BARAK
ASOCIADOS S.A.S.

NIT 901.058.046-7
PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

CERTIFICA

Que el arquitecto **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA**, identificado con **C.C. 80'851.712 de Bogotá**, realizó las labores a continuación descritas a entera satisfacción y durante el tiempo comprendido entre el 15 de Noviembre de 2015 hasta el 15 de Junio de 2016 (7 meses):

- ***Desarrollo constructivo y supervisión de obra (construcción), de una fachada flotante en vidrio como elemento no estructural, de un edificio de índole educativo y comercial, ubicado en la localidad de Suba, en la ciudad de Bogotá.***

  Área total intervenida: 314,86 m^2 de fachada de vidrio.
  Cargo: Contratista de desarrollo constructivo y de supervisión de obra.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los QUINCE (15) días del mes de noviembre de 2016.

Atentamente,

MARYORI BALLÉN PIEDRAHITA
SUBGERENTE GENERAL
NIT. 901058046-7
CEL: 3204712501

El suscrito representante legal de

OMAR VACA ARQUITECTOS SAS

NIT: 900.944.347-8

CERTIFICA QUE:

El arquitecto **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía 80.851.712 presto sus servicios profesionales de arquitectura esta compañía desde el día 7 de julio del año 2014 hasta el 21 de agosto de 2015 por medio de contratos de prestación de servicios desarrollando las siguientes actividades por proyecto:

- **ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS COLEGIO LAS AMÉRICAS**
  Desarrollo de planos arquitectónicos generales y de detalles y coordinación técnica resultantes de la actualización del Colegio Las Américas de la Secretaría de Educación Distrital SED a las normas Normas vigentes.
  Área: 13.136,15m2

- **CENTRO LITERARIO FERNADO SOTO APARICIO**
  Arquitecto colaborador en el diseño del Centro Literario Fernando Soto Aparicio para la Universidad Militar Nueva Granada.
  Área: 488m2

- **COLEGIO GERARDO VALENCIA**
  Arquitecto colaborador para los diseños arquitectónicos y de detalle y coordinación de estudios técnicos para el colegio Gerardo Valencia Sede Bachillerato del Municipio de San Zenón – Magdalena para el Fondo Adaptación con mitigación de riesgo de inundación.
  Área: 1.096,61 m2

- **COLEGIOS EN EL DEPaRTAMENTO DE CHOCÓ**
  Arquitecto colaborador en el diseño arquitectónico de esquemas básicos para siete colegios en zonas rurales y urbanas del departamento del Chocó para AVILA LTDA en el marco del Contrato 265 de 2014 celebrado entre estos y el Fondo Adaptación, con mitigación de riesgos por inundación y remoción en masa.
  Area: 5.682,44m2 (sumatoria)

omar vaca arquitectos

Durante el tiempo de prestación del servicio el producto desarrollado por el arquitecto Niño se caracterizó por su calidad y rigor, por lo que no dudo en recomendarlo como una profesional responsable, eficiente y comprometido.

La presente certificación se expide a solicitud del arquitecto a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2015.

Atentamente,



OMAR EDUARDO VACA RAMIREZ

Cc 79.555.809

Representante Legal

castell camel
800.107.146-1

CASTELL CAMEL S.A.S.
Nit. 800.107.146-1

CERTIFICA

Que el arquitecto **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA**, Identificado con cédula de Ciudadanía No. 80.851.712 de Bogotá, presto sus servicios profesionales en nuestra compañía desde el día 10 de Febrero de 2014 hasta el 30 de Junio de 2014, como **ARQUITECTO DISEÑADOR**, mediante contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES,** en los siguientes proyectos:

- Desarrollo y elaboración de planos para las etapas de Proyecto y Detalles constructivos para el colegio ESCUELA RURAL MIXTA AMUSHICHON – MAICAO, GUAJIRA
  ÁREA DEL PROYECTO: 274,38 m^2 construidos
  ÁREA DEL LOTE: 2.000 m^2

- Desarrollo y elaboración de planos para las etapas de Proyecto y Detalles constructivos para el colegio ESCUELA RURAL MIXTA YOTOJOROTSCHI – MAICAO, GUAJIRA
  ÁREA DEL PROYECTO: 294,65 m^2 construidos
  ÁREA DEL LOTE: 2.000 m^2

- Desarrollo y elaboración de planos para las etapas de Proyecto y Detalles constructivos para el colegio ESCUELA RURAL MIXTA JUTTIAL– MAICAO, GUAJIRA
  ÁREA DEL PROYECTO: 342,67 m^2 construidos
  ÁREA DEL LOTE: 2.000 m^2

- Desarrollo y elaboración de planos para las etapas de Proyecto y Detalles constructivos para el colegio I.E.D. PIJIÑO DEL CARMEN – PIJIÑO DEL CARMEN, MAGDALENA
  ÁREA DEL PROYECTO: 4.243,61 m^2 construidos
  ÁREA DEL LOTE: 17.796,91 m^2

Además, desempeñó labores de apoyo en planimetría general para los proyectos:

- Colegio I.E.D. THELMA ROSA ARÉVALO – ZONA BANANERA, MAGDALENA
  ÁREA DEL PROYECTO: 3.127,11 m^2 construidos
  ÁREA DEL LOTE: 22.502 m^2

Avenida Pradilla No. 9 -00 Este
Complejo Comercial Centro Chía, oficina 318 – A
PBX: (57 + 1) 8618788 / 8618773 / 8620771
Info: www.castellcamel.com
Chía – Cundinamarca – Colombia

- Colegio C.E.B.A. BOMBA – PEDRAZA, MAGDALENA
  ÁREA DEL PROYECTO: 1.573,30 m^2 construidos
  ÁREA DEL LOTE: 6.609,73 m^2

- Colegio E.U.M. POLICARPA SALAVARRIETA – PLATO, MAGDALENA
  ÁREA DEL PROYECTO: 842,67 m^2 construidos
  ÁREA DEL LOTE: 4.479,61 m^2

- Colegio E.R.M. BELLAVISTA – CONCORDIA, MAGDALENA
  ÁREA DEL PROYECTO: 2.856,71 m^2 construidos
  ÁREA DEL LOTE: 25.000 m^2

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Chía, a los Dos (02) días del mes de Julio del año Dos Mil Catorce (2014).

Cordialmente

LUZ YADIRA PACHON ZAMORA
TALENTO HUMANO
CASTELL CAMEL S.A.S.
NIT. 800.107.146-1

Avenida Pradilla No. 9 -00 Este
Complejo Comercial Centro Chía, oficina 318 – A
PBX: (57 + 1) 8618788 / 8618773 / 8620771
info: www.castellcamel.com
Chía – Cundinamarca – Colombia

A.G.S. LTDA.

ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LTDA.

Auditoria, Interventoría
Estudios Geológicos, Hidrogeológicos
Mineros y Ambientales, Obras Civiles
Ordenamiento y Planeación Territorial
Sistemas de Información Geográfica
Cartografía Sistematizada

LA SUBGERENTE DE ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES-A.G.S. LTDA.

NIT. 800.185.395 - 1

CERTIFICA

Que el señor, **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.851.712 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales a esta empresa, con contrato bajo la modalidad de prestación de servicios, en su calidad de Arquitecto de campo en el desarrollo del proyecto:

OBJETO

"Realizar la caracterización de los equipamientos culturales que conforman la infraestructura cultural de Bogotá D.C., y elaborar una propuesta que contribuya a la definición de lineamientos y estrategias por parte de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para fomentar entre los equipamientos culturales el trabajo en red", para la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

FUNCIONES:

Levantamiento urbano arquitectónico de 34 equipamientos culturales, realizando las siguientes actividades:

- Aplicar las Fichas Arquitectónicas de caracterización de equipamientos culturales, de conformidad con el instrumento de recolección de la información definido por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- Entregar la información levantada en campo, en medio físico y digital, para la verificación del profesional Gestor, en formato AutoCad, pdf y jpg.
- Entregar el registro fotográfico de la fachada principal, laterales, posterior, entorno, vistas interiores y demás detalles del equipamiento.

Fecha: 20 de enero de 2014 al 26 de abril de 2014.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2014.

Cordialmente;

A.G.S. LTDA.
ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LTDA.

NANCY CARVAJALINO MONJE
Subgerente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Artes

ACTA DE GRADO NÚMERO *683*

El Consejo de Facultad en su sesión del día *26 de Marzo de 2009 Acta No. 6*

CONSIDERANDO QUE

Carlos Arley Niño Medina

C.C. No. 80.851.712 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Arquitecto

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número *0113064* *consignado en el Registro No.* *693 del Folio No. 47 del Libro No. 1*

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de *Bogotá a los 26 días del mes de Marzo de 2009*

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecto

A

Carlos Arley Niño Medina

C.C. 80.851.712 de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá a los 26 días del mes de Marzo de 2009*

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. *693 del Folio No. 47 del Libro No. 1*

DE LA SEDE DE *Bogotá* FACULTAD DE *Artes*

Scanned by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA



Arquitecto
NIÑO MEDINA
CARLOS ARLEY
C.C. 80.851.712 de Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ

Matrícula profesional
A25292009-80851712

Fecha de expedición
07/05/2009

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

05828

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E681994

CERTIFICA

Que el Arquitecto CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA con cédula de ciudadanía No. 80851712 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25292009-80851712, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 29 del 7 de Mayo de 2009 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 4 dias del mes de Septiembre de 2024 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall]
y digite el siguiente código de verificación eox1ydz

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

EL SECRETARIO DE FACULTAD

CERTIFICA

Que **CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA**, con Cédula Nº 80851712, es estudiante del Plan de Estudios **MAESTRÍA EN GOBIERNO URBANO** y ha cursado las asignaturas o actividades académicas que suman 40 créditos, obteniendo como última calificación en cada una de ellas lo siguiente:

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2028139	Áreas metropolitanas contemporáneas	4	4.5 Cuatro Cinco
2028142	Ciudades, estados y gobierno	4	4.3 Cuatro Tres
2028144	Economía urbana, territorios y desarrollo	4	4.6 Cuatro Seis
2028147	Políticas urbanas e instituciones de gobierno	4	4.1 Cuatro Uno

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2023

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2020760	Planificación Territorial y políticas de Suelo	4	4.6 Cuatro Seis
2028138	Propuesta de Trabajo final de Maestría	4	AP Aprobada
2028141	Análisis político de la geografía urbana	4	4.4 Cuatro Cuatro
2029337	Indicadores económicos y sociales para estudiar las ciudades	4	4.6 Cuatro Seis

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2028143	Desarrollo regional y descentralización	4	4.6 Cuatro Seis
2028146	Políticas de asentamiento y hábitat en América Latina	4	4.2 Cuatro Dos

Créditos que contempla el plan de estudios: 51
Promedio académico: 4.4 Cuatro Cuatro

Patrimonio
de todos
los colombianos

CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA **80851712**

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de BOGOTÁ, D.C.,a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) .

LIBARDO ALBERTO FANDIÑO CHITIVA
Secretario de Facultad
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Código de Verificación: 295300001682051126803

Nota: la escala de calificaciones para las asignaturas es de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) siendo la nota mínima aprobatoria de tres punto cero (3.0).
Crédito: unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un periodo académico (Artículo 6 del acuerdo 033 de 2007 del CSU).
Promedio académico: promedio ponderado de asignaturas cursadas (Artículo 41 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).
El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a http://dninfoa.unal.edu.co, mediante el servicio: Verificación Certificados Digitales.

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 012795675

El Banco AV Villas certifica que: **Carlos Arley Nino Medina**
identificado con el documento No. 80851712, tiene en la oficina VIAGGIO (064) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 012795675 desde el 09 de marzo de 2009.

Fecha de expedición: 19/09/2024

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2024-09-25 23:08

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ARLEY	NIÑO	MEDINA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	80851712

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 22 6 27 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$31.180.000,00
TOTAL	$31.180.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.234.816,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$9.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$100.365.106,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CRÉDITO	$2.734.621,00
HIPOTECA	$35.590.088,00
CRÉDITO EDUCATIVO	$22.777.706,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [X] No [ ]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
FUNDACIÓN JUEGA A TIEMPO Y FUERA DE TIEMPO	JUNTA DIRECTIVA	TESORERO	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
ESPIRALL ARQUITECTURA S.A.S.	ASOCIACIÓN	SOCIO DE LA JUNTA	COLOMBIA
KASTOR INC SAS	ASOCIACIÓN	SOCIO DE LA JUNTA	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ARQUITECTURA	ELABORACIÓN PLANOS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SUSAN	LORENA	PRIETO	QUINTERO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 53074677

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No [ ]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Padre	CAMPO ELIAS NIÑO MALAGÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	19359909	Pensionado de la ETB
Madre	MARIA FRANCELINA MEDINA	CEDULA DE CIUDADANIA	51630796	Ha sido contratista de entidades distritales

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
	HERNANDEZ			

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [X] No [ ]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
ACCIONES	$436.822,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index?tipoPersonaId=25&primerNombre=Carlos&segundoNombre=Arley&primerApellido=Niño&segundoApellido=Medina&numeroDocumento=80851712&entida...

declaration is Income, Retirement, Periodic or Other (Law 2013 of 2019); **Declaration number**: number and version of the statement, and version that corrects/modifies; **Publication date**: date on which the declarant published the declaration and **Declaration Status**: Completed or Under review.

The Finalizado status indicates that the regulated entity selected its Entity and Position from the lists available in the system; En revision indicates that the Entity or the Position were filled out by the regulated entity and the Administrative Department of the Civil Service will verify the information recorded to specify its legal validity before marking the record with status Finalizado.

Entity name

Publication date: 24/09/2024 to 25/09/2024

Find | Clear search | Go to Information report module

REMEMBER THAT: By virtue of the principle of good faith, it is presumed that the information provided by the subjects bound by Law 2013 of 2019 is true and, therefore, is of legal use until it is distorted with the mechanisms enshrined in the current legal system.

If you have any questions or problems, write to us at: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicating your request, name, type and document number and contact telephone number.

Search results

Declarant	Download	Entity	Position/Contractor	Publication type	Declaration number	Publication date	Declaration status
CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA CEDULA DE CIUDADANIA - 80851712	Law 2013 of 2019 Declaration	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	CONTRATISTA	PERIÓDICO	**2035979-01** Initial declaration	2024-09-25 23:08	FINALIZADO

Privacy - Terms

Buscar 11°C Mayorm. nubla... ESP 11:11 p. m. 25/09/2024

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B24488532EED5E

25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HORA 22:14:24

AB24488532 PÁGINA: 1 DE 1

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, ESTUVO MATRICULADO(A) BAJO EL NUMERO : 02738778 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 UN(A) PERSONA NATURAL DENOMINADO(A) : CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA.

CERTIFICA:

QUE LA MATRICULA ANTERIORMENTE CITADA FUE CANCELADA EN VIRTUD DE DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 28 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO : 04733141 DEL LIBRO XV.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO. * * *

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL/JURIDICA, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO **
** DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,700

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2448854176A58

25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HORA 22:29:08

AB24488541 PÁGINA: 1 DE 1

* *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : KASTOR INC. S.A.S. - EN LIQUIDACION
N.I.T. : 900.375.604-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02017013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2010

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 52C 1B-34 P3
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : KASTORINC@YAHOO.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : TV 52 C 1 B 34 P 3
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: KASTORINC@YAHOO.COM.CO
****
** ATENCION: EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL **
** DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE EL: 2013 HASTA EL: 2017 **
****
LAS PERSONAS JURIDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACION NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, TITULO VIII CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE JULIO DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

ACTIVO TOTAL REPORTADO:$2,036,612

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4665 COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA. 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.. 4789 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES. 7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE. HOMOLOGADO(S) VERSIÓN 4 AC.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,700

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



COMPROMISO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTO DE INTERESES Y ÉTICA PÚBLICA

Yo **Carlos Arley Niño Medina,** mayor de edad, identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **80851712** expedida en **Bogotá**, de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva, promesa remuneratoria, directa o indirecta, acepto hoy **19 / sept. / 2024** ,mediante la suscripción de este documento como obligación unilateral a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, el compromiso de Integridad, transparencia confidencialidad y conflicto de intereses definido por medio de las siguientes cláusulas:

A. CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN

NOTA ACLARATORIA:

I. *La información a la que nos referimos a continuación comprende toda aquella contenida en el Índice de Información Clasificada y Reservada, publicada en la página web de la Entidad. Así mismo, la que le es brindada para el cumplimiento de los compromisos contractuales con el Instituto; como aquella adquirida, conocida, recibida, generada, entregada, directa o indirectamente por cualquier persona, medio o canal, en su calidad de servidor público, contratista o colaborador.*

II. *El compromiso de confidencialidad sobre los documentos e información obtenidos en su calidad de contratista tendrá una vigencia indefinida en el tiempo, salvo que el Instituto de Desarrollo Urbano:*

- *Lo libere de esta carga de manera expresa y escrita.*
- *Divulgue la información para conocimiento y dominio del público en general.*
- *Autorice, en forma previa, su entrega y conocimiento a uno o cualquiera de los entes públicos.*

LO QUE DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO

1. Adoptar las medidas de seguridad mínimas para que la información que le sea suministrada no sea copiada o duplicada por otros terceros no autorizados. Los derechos de propiedad intelectual de la información pertenecen al IDU.
3. Devolver la información (gráfica o escrita o en cualquier otro medio), y en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad, al finalizar el tiempo fijado en la relación contractual o destruir de forma adecuada dicha información. Cuando el IDU suministre información en formato digital a sus proveedores para pruebas de software, ésta se deberá eliminar utilizando una metodología de borrado seguro, una vez finalice su utilización.
4. Informar al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO en caso de sospecha de cualquier infracción a lo estipulado en el presente documento.
6. El presente compromiso, mantendrá indefinidamente la obligación de dar aplicación a los principios de confidencialidad, reserva, circulación restringida de la información, por lo cual se deberá garantizar la protección de la misma de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Ley 1266 de 2008 y demás normas concordantes.

7. Conocer la **DIRECTRIZ DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN** y el documento MG-TI-18 Manual Operativo de Políticas de Seguridad de la Información publicadas en la página web de la Entidad.
8. Mantener la información a la que tenga acceso, de manera directa o indirecta, en reserva, en especial la de los proyectos misionales de la Entidad, en todas sus fases; mantenerla debidamente protegida del acceso y/o uso indebido para beneficio propio o de un tercero siguiendo lo establecido en las Políticas de Seguridad de la Información de la Entidad' descritas en el documento MG-TI-18 Manual Operativo de Políticas de Seguridad de la Información
9. Cumplir con los protocolos de acceso a áreas seguras dentro del IDU.
10. Guardar estricta y permanente discreción y cuidado, respecto de todos los documentos e información digital o física que le sea entregada, a la que tenga acceso o conozca con ocasión de las actividades que deba realizar con respecto al contrato suscrito con el Instituto.
11. Respetar los protocolos que se han establecido en la Política de Seguridad de la Información, para el manejo y comunicación de la información documental y digital en el desarrollo de sus funciones y/o compromisos.
12. Entregar a quien corresponda y de manera inmediata, la totalidad de la información física y/o digital y en general todos los activos de información (equipo tecnológico, usuario de acceso a sistemas de información, información en medio electrónico o documentos, carnet de identificación, tarjetas de acceso físico, USB, etc.), que esté bajo su custodia con ocasión de las actividades que haya desarrollado en el marco de la relación contractual definida.
13. Cumplir con todas las normas legales, regulatorias y/o contractuales aplicables a cualquier orden en lo relativo al tratamiento de información por parte del Instituto y de las disposiciones de protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información presentadas en el documento MG-TI-18 Manual Operativo de Políticas de Seguridad en la Información
14. Aceptar que la Entidad efectúe actividades de seguimiento y monitoreo sobre el uso de los activos de información tales como: correo electrónico, acceso a internet, entre otros; como una actividad de control al cumplimiento de las disposiciones de transparencia y confidencialidad definidas por el Instituto.

LO QUE NO DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. No afectar las condiciones de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información suministrada por el Instituto de Desarrollo Urbano, y consideradas en el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información institucional.
2. Revelar la información obtenida como producto de la relación con el instituto, a ninguna persona o entidad externa, a menos que sea requerido por la ley.
3. Reproducir total o parcialmente, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente acuerdo sin previa autorización escrita y expresa del IDU.
4. Usar canales distintos a los establecidos para dar respuestas oficiales, ni saltarse al autorizado para pronunciarse hacia el exterior frente a los requerimientos o peticiones.

5. Ejercer actos desleales frente a la Entidad (incluso después de terminada su relación contractual) mediante el uso de información de índole privado o confidencial con fines distintos a los permitidos por el proceso.

B. CON RELACIÓN A LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

LO QUE DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. Declarar que no presenta inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, antes, durante o después (en este último caso, siempre y cuando la ley o contrato así lo disponga) de su vinculación con la Entidad, que le impida cumplir a cabalidad las actividades que le sean o hayan sido confiadas. En caso de presentarse algún tipo de conflicto de interés, debe aplicar los lineamientos definidos en el documento DU-PE-02 Código de Buen Gobierno-Capitulo II Política sobre conflicto de intereses, IN-PE-06 Instructivo de Conflicto de Interés y/o cualquier otro documento interno adoptado por la Entidad
2. Manifestar antes, durante o después , (en éste último caso, siempre y cuando la ley o el contrato así lo disponga) de su vinculación con el IDU, no tener vínculos con terceros, entendidos como: cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho, o con quien tenga vínculos de amistad o enemistad manifiesta, que puedan tener interés particular y directo en los temas que se enuncian a continuación, pero sin restringirse a estos:
   - La gestión, control, supervisión o decisión sobre un contrato o proyecto.
   - El precalificación, selección o evaluación de propuestas o contratistas
   - Procesos judiciales, arbitramentos, conciliaciones,
   - Procesos de contratación en sus diferentes etapas, entre otros, que den cabida a la configuración de un posible conflicto de interés.
3. Cumplir a cabalidad con el diligenciamiento y registro de la información de Conflicto de Intereses en los sistemas SIDEAP y SIGEP y/o en el que disponga Departamento Administrativo de la Función Pública. (Ley 2013 de 201)

LO QUE NO DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. Asesorar, intervenir o participar por sí mismo o por interpuesta persona, a allegados y/o terceros que tengan interés y/o vínculos con resultados o gestiones derivadas de la relación contractual con el IDU, en temas relativos a: gestión, control, supervisión o decisión de contratos o proyectos.
2. Emitir conceptos o juicios de valor en los asuntos a su cargo, sin la previa autorización del IDU, frente a la información preliminar y no definitiva que haga parte del proceso de estructuración o contratación de contratos o proyectos.
3. Omitir informar el conflicto de interés cuando se le presente, de acuerdo con lo estipulado en el documento DU-PE-02 Código de Buen Gobierno-Capitulo II Política sobre conflicto de intereses,

IN-PE-06 Instructivo de Conflicto de Interés y/o cualquier otro documento interno adoptado por la Entidad

C. CON RELACIÓN A LAS DÁDIVAS, REGALOS O INVITACIONES

LO QUE DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dinero, utilidad o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Instituto como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

2. Rechazar, NO aceptar u organizar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Instituto de Desarrollo Urbano, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con intereses en los diferentes momentos del contrato.

3. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

4. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que representa y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

5. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

6. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de sus empleados y socios de negocios en la aplicación de la Directriz Antisoborno basada en los requisitos de la Norma ISO 37001.

7. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la Entidad.

8. Conocer los mecanismos de denuncia definidos para el Subsistema de Gestión Antisoborno del Instituto de Desarrollo Urbano contenidos en el documento GU-PE-22 GUÍA OPERATIVA DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO. con el fin de recibir y dar traslado oportuno de las denuncias. La forma de reporte está disponible en la página web/ información de interés/portal SIGI/Antisoborno Las denuncias puede realizarlas en la PÁGINA WEB/ SERVICIO A LA CIUDADANÍA/ DENUNCIE EL SOBORNO.

9. Conocer que la violación de la Directriz Antisoborno del IDU dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto de Desarrollo Urbano o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil o penal a que haya lugar.

10. Aceptar que la Entidad termine de manera Unilateral la relación contractual en caso de resultar involucrado en presuntos hechos de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación; falsedad de documento y/o cualquier otro delito que pueda afectar la reputación de la Entidad. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

LO QUE NO DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. Omitir, negar, retardar o entrabar el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que está obligado, para obtener algún beneficio particular o en favor de terceros.
2. Permitir represaría sobre sus empleados, socios de negocio y partes interesadas, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

Dado en la ciudad de Bogotá, el **19 / sept. / 2024** **,** con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar el compromiso descrito en el Documento.

Firma.



Carlos Arley Niño Medina

FORMATO
COMPROMISO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTO DE INTERESES Y ÉTICA PÚBLICA

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
5.0	**2024-01-24**	**Se ajusta el título incluyendo el concepto de ética pública** **Se incluye referencia al instructivo de conflicto de interés.** **Se ajusta párrafo de terminación unilateral del contrato.** **Ajustes de redacción y de forma.**	**5**
4	2023-03-27	Los ajustes realizados corresponden a las directrices impartidas por la Ley 2195 de 2022, en materia de Debida Diligencia.	5
3	2021-10-08	Inclusión de una 3a obligación relacionada con registro de información de conflicto de interés. Se retira la referencia al Manual de gestión de SGAS.	5
2	2/06/2020	En el marco de la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno se requiere un compromiso expreso de los contratistas para construir controles entre los socios de negocios y partes interesadas en los procesos de contratación, para cumplimiento de la actividad crítica del proceso denominada “GESTIONAR LA DIRECTRIZ ANTISOBORNO” basado en la Norma Internacional ISO 37.001 de 2016 “Sistema de Gestión anti-soborno	5
1	15/07/2019	Versión Inicial	5

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código

Participaron en la elaboración[1]	**Ana Claudia Mahecha Leon, DG / John Alexander Quiroga Fuquene, OAP /**
Validado por	**Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Validado el 2024-01-24**
Revisado por	**Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Revisado el 2024-01-24**
Aprobado por	**Rosita Esther Barrios Figueroa, SGGC Aprobado el 2024-01-24**

[1]El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan

El Instituto de Desarrollo Urbano en cumplimiento de la política Antisoborno adoptada mediante Acuerdo No. 04 del 22 de julio de 2019, tendiente a implementar medidas que buscan prevenir, detectar y enfrentar el soborno y generar cultura de integridad, transparencia y ética pública.

La Entidad ha contemplado el soborno como la acción de *"ACEPTAR, SOLICITAR, PROMETER, OFRECER o ENTREGAR, por parte de **un colaborador del IDU**, o de **un externo**, en forma directa o indirecta, cualquier beneficio (financiero o no) como incentivo o recompensa para que una persona cumpla o deje de cumplir en relación con sus funciones u obligaciones"*

El Subsistema de Gestión Antisoborno se encuentra certificado bajo los estándares de la Norma ISO 37001:2016, para prevenir y combatir el soborno, promoviendo una cultura basada en la legalidad y los valores.

Entre los controles transversales tendientes a cumplir con la Directriz Antisoborno, se enumera: 1. La aplicación de las pruebas de poligrafía, las cuales serán realizadas a través de una empresa especializada, tendientes a mitigar los riesgos de soborno identificados en la Matriz de Riesgos de Soborno de la Entidad para los procesos con mayor exposición al soborno. 2. La aplicación de pruebas de integridad y/o cualquier medida o herramienta adoptada por la Entidad, tendiente al fortalecimiento de la Debida Diligencia, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 2195 de 2022 y demás normas concordantes.

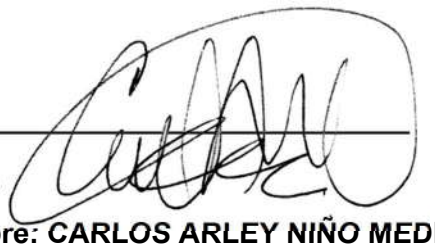
El suscrito CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA, **de manera autónoma, voluntaria y libre, me permito manifestar que autorizo o no**, la ejecución por parte del IDU de lo siguiente:

ACCIÓN	SÍ AUTORIZO	NO AUTORIZO
Pruebas de poligrafía (***preguntas** encaminadas exclusivamente a la identificación de conformidad con la directriz y buenas prácticas asociadas a la prevención del soborno*) .	X	
La aplicación de pruebas de integridad y/o cualquier medida o herramienta adoptada por la Entidad, tendiente al fortalecimiento de la Debida Diligencia, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 2195 de 2022 y demás normas concordantes.	X	
La aplicación de la Debida Diligencia simple o intensificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley 2195 de 2022	X	
Terminar de manera Unilateral la relación contractual en caso de resultar involucrado en presuntos hechos de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación; falsedad de documento y/o cualquier otro delito que pueda afectar la reputación de la Entidad. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.	X	

Autorizo que esta información y la que resultare de las acciones una vez aplicadas, sea conocida exclusivamente por el Oficial de Cumplimiento Antisoborno designado por la Entidad en el marco de la confidencialidad debida por parte del Oficial de Cumplimiento, y aceptó la política de privacidad y tratamiento de datos personales implementada por la Entidad, en el marco de la Ley 1581 de 2012.

La Entidad deja expresa constancia de la confidencialidad del contenido de las pruebas realizadas.

El presente documento, se suscribe a los _19_ del mes de __SEPTIEMBRE__ del año __2024__.



Firma

Nombre: *CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA*

Documento de Identidad: 80.851.712

Para mayor información del Subsistema de Gestión Antisoborno, puede ser consultada a través del link: https://www.idu.gov.co/page/antisoborno

FORMATO

CONSENTIMIENTO INFORMADO SGAS

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
4.0	**2024-01-24**	**Se especifica el uso de las pruebas de integridad. Dentro del cuadro de acciones se incluye la debida diligencia simplificada y ampliada y la Terminación unilateral del contrato. Ajuste de redacción.**	**2**
3.0	2023-03-27	Los ajustes realizados corresponden a las directrices impartidas por la Ley 2195 de 2022, en materia de Debida Diligencia.	2
2.0	2021-10-12	Inclusión de una instrucción general para que se aplique cualquier medida adoptada por la entidad, tendiente al fortalecimiento de la debida diligencia. Eliminación de la instrucción de entregar una copia de la declaración de renta e información financiera.	2
1.0	2019-12-02	Versión Inicial	2

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código

Participaron en la elaboración[1]	**Ana Claudia Mahecha Leon, DG / John Alexander Quiroga Fuquene, OAP /**
Validado por	**Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Validado el 2024-01-24**
Revisado por	**Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Revisado el 2024-01-24**
Aprobado por	**Rosita Esther Barrios Figueroa, SGGC Aprobado el 2024-01-24**

[1]El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan

Validación de hoja de vida

Hojas de vida pendientes por validar | Hojas de vida con observaciones | **Hojas de vida validadas**

Opciones de búsqueda

Entidad *
204 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Número de documento
80851712

Nombres y apellidos

Buscar

Hojas de vida

10

Id presentación	Número de documento	Nombre de la persona	Tipo vinculación	Motivo	Estado	Fecha ultima actualización	Observaciones
1295478	80851712	CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA	Contratista	Nueva vinculación	Validada	11/04/2024	Ver
1352557	80851712	CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA	Contratista	Actualización de datos	Validada	19/07/2024	Ver
1382542	80851712	CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA	Contratista	Nueva vinculación	Validada	02/09/2024	Ver

(1 of 1)

A- A+

Sideap

© Todos los derechos reservados

FORMATO		
RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GC-37	GESTIÓN CONTRACTUAL	2.0

PERSONA NATURAL [X] **PERSONA JURÍDICA** [ ]

1. DECLARACIÓNES:

Yo, **_CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA_**, Identificado (a) con cedula de ciudadanía (X) NIT. ( ) No. **__80851712___** expedida en la ciudad de **__BOGOTÁ__**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que Si ( ) No (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y personas naturales y/o jurídicas de derecho privado, que relaciono a continuación:

Nombre del contratante	Pública	Privada	Contrato No. (vigente)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

NOTA: Se deben relacionar los contratos que a la fecha de suscripción del presente formato estén vigentes.

Declaro que cuento con capacidad suficiente y la idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el IDU.

Adicionalmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que Si (X) No ( ) tengo participación en sociedades, empresas, negocios, fundaciones, asociaciones u organizaciones con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado.(Ley 190 de 1995, Artículo 15 y Ley 2016 de 2020).

ENTIDAD	CALIDAD
FUNDACIÓN JUEGA A TIEMPO Y FUERA DE TIEMPO	DIRECTIVO
ESPIRALL ARQUITECTURA S.A.S.	SOCIO DE LA JUNTA
KASTOR INC S.A.S.	SOCIO DE LA JUNTA

2. NOVEDADES:

En todo caso me comprometo a mantener actualizada la información aquí suministrada y a informar al IDU, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la novedad, a través del supervisor del contrato y al Oficial de Cumplimiento del Subsistema Antisoborno, cualquier novedad presentada durante el término de ejecución del contrato.

Así mismo, me comprometo a informar los potenciales o reales conflictos de interés, inhabilidades o incompatibilidades, de conformidad con la novedad reportada.

El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad de juramento a los __VEINTICINCO_ (25) días del mes de _SEPTIEMBRE_ del año _2024_



Firma
Nombre: CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA
C.C: 80.851.712

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Indique con una X si el contratista es persona natural o jurídica

PERSONA NATURAL [X] **PERSONA JURÍDICA** [ ]

Yo, *CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA* Identificado (a) con cedula de ciudadanía (X) NIT. ( ) No. *80.851.712,* expedida en la ciudad de *Bogotá,* manifiesto bajo la gravedad de juramento, que Si ( ) No (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y personas naturales y/o jurídicas de derecho privado que relaciono a continuación:

Nombre del contratante	Pública	Privada	Contrato No. (vigente)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

NOTA: Se deben relacionar los contratos que a la fecha de suscripción del presente formato estén vigentes.

Declaro que cuento con capacidad suficiente y la idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el IDU.

Tenga en cuenta que debe incluir la totalidad de contratos vigentes suscritos con otras entidades estatales, empresas o personas naturales y/o jurídicas a la fecha de suscripción del contrato con el IDU.

Adicionalmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, *señale con "X"* que Si (X) No ( ) tengo participación en sociedades, empresas, negocios, fundaciones, asociaciones u organizaciones con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado.(Ley 190 de 1995, Artículo 15 y Ley 2016 de 2020).

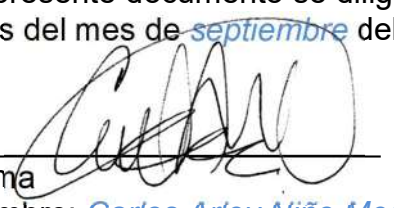
ENTIDAD	CALIDAD
FUNDACIÓN JUEGA A TIEMPO Y FUERA DE TIEMPO	DIRECTIVO
ESPIRALL ARQUITECTURA S.A.S.	SOCIO DE LA JUNTA
KASTOR INC S.A.S.	SOCIO DE LA JUNTA

1. NOVEDADES:

En todo caso me comprometo a mantener actualizada la información aquí suministrada y a informar al IDU, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la novedad, a través del supervisor del contrato y al Oficial de Cumplimiento del Subsistema Antisoborno, cualquier novedad presentada durante el término de ejecución del contrato.

Así mismo, me comprometo a informar los potenciales o reales conflictos de interés, inhabilidades o incompatibilidades, de conformidad con la novedad reportada.

El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad de juramento a los *veinticinco* (25) días del mes de *septiembre* del año *Dos mil veinticuatro.*



Firma
Nombre: *Carlos Arley Niño Medina*
C.C *80.851.712*

FORMATO

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
2.0	2023-09-13	En el marco de los lineamientos del Subsistema de Gestión Antisoborno se requiere fortalecer el formato, adicionando campos, tales como: detalle de contratos suscritos con entidades privadas, participación en sociedades, empresas, negocios, entre otros, con el fin de profundizar la labor preventiva de los posibles conflictos de interés inhabilidades e incompatibilidades y a su vez la capacidad e idoneidad de los contratistas.	4
1.0	2021-11-29	Versión inicial del documento	3

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código

Participaron en la elaboración[1]	**Adriana Patricia Romero Izquierdo, SGGC / Alba Lucia Carrillo Salinas, DTGC / Cindy Maria de los Remedios Arredondo Sanchez, DTGC / Diana Luperli Loaiza Garcia, DTGC / Hector Andres Perdomo Villamil, OAP /**
Validado por	**Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Validado el 2023-08-08**
Revisado por	**Rosita Esther Barrios Figueroa, SGGC Revisado el 2023-09-01 Juan Carlos Gonzalez Vasquez, DTGC Revisado el 2023-08-16**
Aprobado por	**Gian Carlo Suescun Sanabria, SGJ Aprobado el 2023-09-13**

[1]El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80851712 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/09/2024 05:59 PM

Código Verificación: **3YABPG6L82**

Válida hasta: **18/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC